FAC-S-2026-073254-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-073254-CI del 14 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-4-SECOM-GRUAL-SEPSE

Señor Coronel
DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-4
Melgar, Tolima

Asunto: Solicitud modificatorio ficha técnica y prorroga CTO No. 032-00-G-CACOM4-GRUAL-2026

En atención al desarrollo del CTO No. 032-00-G-CACOM4-GRUAL-2026,que tiene por objeto:*¨Adquisición de mobiliario para las diferentes áreas administrativas del CACOM-4¨* me permito solicitar la modificación de la especificación técnica correspondiente al ítem No. 2 – Silla ergonómica con brazos, así como la prórroga del plazo contractual hasta el día 22 de abril de 2026, con fundamento en las siguientes consideraciones:

En primer lugar, dentro de la ficha técnica del proceso se estableció para el ítem No. 2 una altura total de 136 cm. No obstante, al realizar la verificación en el mercado nacional, se evidencia que las sillas ergonómicas operativas disponibles comercialmente no cuentan con dicha altura. Esta situación se encuentra igualmente reflejada en el estudio de mercado adelantado por la entidad, en el cual las cotizaciones que sirvieron de base para estructurar el proceso contemplan sillas con características similares, pero sin alcanzar la altura inicialmente establecida.

En ese sentido, las sillas que serán suministradas por el suscrito corresponden a las mismas referencias y características técnicas consideradas dentro del estudio de mercado que soportó el proceso contractual, garantizando plenamente la funcionalidad, ergonomía y calidad requeridas para el uso institucional. Es importante precisar que el ajuste solicitado no genera modificación alguna en el valor del contrato, manteniéndose las condiciones económicas inicialmente pactadas.

Por lo anterior, respetuosamente solicito se autorice ajustar la dimensión de altura del ítem No. 2, de manera que esta sea equivalente a la especificada para la silla ergonómica sin brazos del ítem No. 3, cuya altura corresponde aproximadamente a 104

cm, medida que se encuentra dentro de los estándares comerciales disponibles y permite mantener la coherencia técnica del mobiliario a suministrar.

Así mismo, teniendo en cuenta que el trámite de la presente modificación incide directamente en la ejecución del contrato y los tiempos inicialmente previstos, solicito se conceda prórroga al plazo contractual hasta el día 22 de abril de 2026, con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual.



Mayor JAZMIN ADIELA BEJARANO BELTRAN
Especialista Planeación



Subteniente NICOLE ALEXANDRA CUESTAS SUNS
Comandante Escuadrilla Administrativa

Anexo: Número de folios (si los hay)
TS21. ZAPATA / DECOP; TE. YAÑEZ / DECOP

Elaboró: ST. CUESTAS / ADMIN Revisó: MY. DURAN / ESSER Aprobó:MY. BEJARANO / SEPSE